



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

Las Rozas de Madrid, veinte de febrero de dos mil veinte

## DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y con la resolución de Alcaldía Presidencia de fecha quince de junio de dos mil diecinueve, por la que se determina la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

## HE RESUELTO

**1º)** Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local a celebrar en la Sala de Banderas el día **veintiuno de febrero de 2020**, a las **13:00 horas**, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- RESOLUCIONES JUDICIALES

1.1. Sentencia núm. 41/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 07 de Madrid, en procedimiento abreviado 534/2019. Demandantes: D. [REDACTED]

1.2. Auto núm. 26/20 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 10 de Madrid, en la pieza de medidas cautelaras 570/21018-0001 (Procedimiento Ordinario) ord. 2. Demandante: Elecno Seguridad S. L.

1.3. Sentencia núm. 33/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 21 de Madrid, en procedimiento abreviado 453/2019. Demandantes: [REDACTED]

1.4. Sentencia núm. 73 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, en recurso de apelación núm. 202/2019. Demandante: Tableros y Puentes S.A.

1.5. Sentencia núm. 40/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 25 de Madrid, en procedimiento abreviado 329/2018 Grupo 5. Demandante: Asesores Ancile, S.L.

1.6. Auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección de Ejecuciones y Extensiones de Efectos, Grupo 4, en Ejecución de títulos judiciales [REDACTED] ndante: Gamma Acuario S.L.

1.7. Sentencia núm. 40/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 07 de Madrid, en procedimiento abreviado 543/2019. Demandante: [REDACTED]

1.8. Sentencia núm. 36/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 21 de Madrid, en procedimiento ordinario 509/2018. Demandante: Federación de empleadas y Empleados Serv. Públicos UGT.

1.9. Auto núm. 133/2020 dictado por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 06 de Majadahonda, procedimiento diligencias previas 479/2018.

1.10. Sentencia núm. 41/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Madrid, en procedimiento abreviado 125/2018. Demandantes: Dña. [REDACTED]

1.11. Sentencia núm. 52/2020, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 6 de Madrid, en procedimiento abreviado núm. 508/2019. Demandante: Dña. [REDACTED]

## 2.- CONTRATACIÓN

2.1. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, en el procedimiento, en régimen de concurrencia, para la enajenación de la parcela 41-A del Sector VIII-4B, El Cantizal, expte. 2019003PAT.

2.2. Autorización para interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Junta Superior de Hacienda correspondiente a la resolución de compensación 2018/000154.

2.3. Aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, en el procedimiento, en régimen de concurrencia, para la enajenación de la parcela 38-B del Sector VIII-4B, El Cantizal, expte. 2019002PAT

2.4. Aprobación expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de "Fuegos artificiales durante las fiestas patronales de San José Obrero y San Miguel", no sujeto a regulación armonizada.

## 3.- URBANISMO

3.1. Licencia de funcionamiento para la actividad de taller de carrocería y pintura, sito en la calle Cabo Rufino Lázaro, núm. 6 Polígono Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte. 07/2009-LC.

3.2. Licencia de implantación de actividad de oficinas, con obras de acondicionamiento, sito en la calle José Echegaray, núm. 6 Edificio A, Planta Baja, de Las Rozas de Madrid, expte. 29/2019-03.

3.3. Desestimar el recurso de reposición, de denegación de licencia de implantación de actividad de venta de hamburguesas, panes, salsas y bar-restaurante, sito en calle Bruselas núm.46-C, de Las Rozas de Madrid, el expte. 23/11-LC.

3.4. Licencia de implantación de actividad de funcionamiento para oficina, distribución, venta y calibración de instrumentos topográficos y de medición, sita en la calle Dublín núm.1 Planta 1ª, local 3 Izquierda, de Las Rozas de Madrid, expte. 69/2019-LC.

## 4.- CONVENIOS

4.1. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y Centros Educativos Públicos del municipio, para la mejora de la calidad educativa durante el año 2020.



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

#### 5.- AUTORIZACIONES DEMANIALES

5.1. Solicitud de Dña. [REDACTED] de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, solicitando una superficie de 1.300m2. de ocupación en la calle Camilo José Cela, durante los días 21 de marzo; 18 de abril; 16 de mayo; 20 de junio; 18 de julio; 19 de septiembre; 17 de octubre; 21 de noviembre y 19 de diciembre de 2020, para evento denominado "El Rastro de Las Rozas".

5.2. Otorgamiento de autorización demanial a Imagen y Comunicación Menesteo S.L., de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, solicitando una superficie de 853m2. de ocupación en la calle Real, durante los días 6, 7 y 8 de marzo 2020, para el evento denominado "Feria del talento femenino-women weekend"

#### 6.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

6.1. Propuesta de resolución de reclamación de responsabilidad patrimonial, formulada por [REDACTED], expte.53/2018.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.



EL ALCALDE- PRESIDENTE,

[REDACTED]  
José de la Uz Pardos.



Doy fe

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 25 de febrero de 2019)

[REDACTED]  
Andrés Jaramillo Martín